CEFPP/SINALOA
Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003-5/2026

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa A.C.,** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003-5/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto de la Campaña Nacional contra Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium Bovis*)**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto de la Campaña Nacional contra Tuberculosis Bovina (Mycobacterium Bovis)
Número de vacantes	04
Percepción bruta mensual	$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa A.C.
Ubicación o sede	2 vacantes zona norte y 2 zona centro
Tipo de contrato y régimen	Sueldos y salarios

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, y con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;
IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
X. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo;
XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora;
XII. Obtener las autorización o reconocimiento según la materia que corresponda para el cumplimiento de sus funciones en los tiempos que establezca la Unidad Responsable.

Perfil del puesto:
De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales:

a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;
b) Contar con Cédula Profesional;
c) Contar con experiencia demostrable documentalmente de por lo menos 1 (un) año
d) Manejo de herramientas computacionales, y
e) Presentar documentación comprobable en las áreas de conocimiento

Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Médico(a) Veterinario(a) Responsable Autorizado(a) vigente en la materia (Se sugiere que el aspirante participe sin contar con la acreditación y que pueda hacerlo en el primer curso que exista para la materia correspondiente o bien en un periodo de seis meses. Caso contrario deberá ser dado de baja);

Experiencia laboral y otros

- Contar con por lo menos 1 (un) año con experiencia comprobable en el manejo de equipos de trabajo y manejo de herramientas computacionales, presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

  - Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
  - Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
    - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
    - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso
  - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
  - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa A.C.** establezca.
  - No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de

baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria:**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).
-

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de ***09:00*** a ***14:00*** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **14 de agosto de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en ***Sinaloa***,

ubicadas en ***Calle Ramón López Velarde S/N entre Calzada Aeropuerto y vía del Ferrocarril, Col. Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.***

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: ***roel.garcia@senasica.gob.mx*** con copia a ***sec.presidencia@cefppsinaloa.org.mx,*** la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en ***Sinaloa***, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **28 de agosto del 2026, a las *11:00* horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en ***Sinaloa***, ubicadas en **Calle Ramón López Velarde S/N entre Calzada Aeropuerto y vía del Ferrocarril, Col. Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.**

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **09 de septiembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en ***Sinaloa***, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa A.C.** y una persona representante del Gobierno del Estado de ***Sinaloa***; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de trasparencia en el proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **14 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de septiembre del 2026.**

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa A.C.**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa A.C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Etapas del concurso**

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

	Etapa	Fecha o plazo
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	31/07/2026
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	14/08/2026
	Notificación de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	21/08/2026
	Presentación del examen de conocimientos	28/08/2026
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	04/09/2026
	Entrevista	09/09/2026
	Notificación del nombre del candidato ganador	14/09/2026
	Inicio de labores del candidato ganador	16/09/2026

- **Temario: (ANEXO I)**

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico ***(667) 760 14 76*** de la REFIAA del SENASICA en estado de ***Sinaloa***, o a los números ***(667) 750 12 33 y (667) 750 18 37*** del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa A.C**, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada ***Calle Ramón López Velarde S/N entre Calzada Aeropuerto y vía del Ferrocarril, Col. Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa***, o del referido **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa A.C**, sita en **Blvd. de Las Torres Pte. 5270-A Ejido Las Flores. C.P. 80104, Culiacán, Sinaloa.**

Culiacán, Sinaloa; 31 de julio de 2026

A T E N T A M E N T E

Lic. José Alfredo Sainz Aispuro
PRESIDENTE DEL CEFPPSIN

COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE SINALOA, A.C.

CEFPP/SINALOA
Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuario de Sinaloa A.C.

ANEXO I

Temario para la evaluación técnica del puesto de Profesional de Proyecto de la Campaña Nacional contra Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium Bovis*)

1) Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
Titulo primero, Capítulo II, Artículo 4º
Título segundo, Capítulo I
Título cuarto Capítulo I, II y III

2) Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
Título segundo, Capítulo I y II
Título cuarto, Capítulo I, II y III.

3) NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina (*Mycobacterium bovis).*

4) NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los animales.

5) NOM-067-ZOO-2007 Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas

6) ACUERDO de la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus spp*